



Formato GF-006
Documento de Pago No.3300158153

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	17.07.2026
Referencia Del Documento:	CFE 1038	Fecha Impresión de Factura:	17.07.2026
Centro Gestor:	1103	Nombre de la Dependencia:	S. GENERAL Y DE CERCANÍA AL
Fondo:	1-0500	Nombre del Fondo:	Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por:	JCORRADINE	Documento RPC:	4600037676
NIT del Tercero:	8300400541 ✓	Código del Tercero:	2200005805
Nombre del Tercero:	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 1 DE 2 SGCC-MC-SU-947-2026

VALOR BRUTO FACTURA: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS \$ 67.319.085

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	59.588.085-
002	1514170000	81	Elementos y accesorio	2120201002	50.908.200
003	1514170000	81	Elementos y accesorio	2120201002	6.713.980
004	1514170000	81	Elementos y accesorio	2120201002	4.316.130
005	1514170000	81	Elementos y accesorio	2120201002	5.380.775
006	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	1.245.000-
007	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	1.557.000-
008	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	623.000-
009	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	1.245.000-
010	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	125.000-
011	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	1.245.000-
012	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	757.000-
013	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	934.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	62.274.660	1.245.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	62.274.660	1.557.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	62.274.660	623.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	62.274.660	1.245.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	62.274.660	125.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	62.274.660	1.245.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	5.044.425	757.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	62.274.660	934.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 7.731.000

VALOR NETO A PAGAR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS \$ 59.588.085



Secretaría de Hacienda

1/CundiGob 2@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0



Gobernación de
Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300158153

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-DE-00000007 SF-CE-00000006 CO-SI-CE-00000007

Secretaría de Hacienda

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales



\$5,417,000

Nombre: LA CASA DE SUMINISTROS Y
NIT: 8300400541

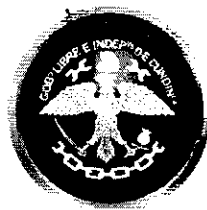
Bienestar del Adulto Mayor	\$1,245,000
Pro-Cultura	\$623,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$1,245,000
Pro-Hospitales	\$1,245,000
Pro Electrificación Rural	\$125,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$934,000
Tasa pro-deporte	\$0



3300158153

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA				CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS				VERSIÓN: 06	
						FECHA: 04/09/2025	
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día 6		Mes 7		Año 2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día 25		Mes 5		Año 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día 24		Mes 12		Año 2026	
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO				SECCIÓN PRESUPUESTAL	
CONTRATO N°		PRINCIPAL		ADICIÓN		CÉDULA O NIT	
SGCC-MC-SU-947-2026		X				8300400541	
DIRECCIÓN		CORREO		TELÉFONO			
CL 5 C 24 19		INFO@CAPROSUMSAS.COM		3163829830			
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*		*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO		*CÉDULA O NIT TERCERO			
OBJETO		ADQUIRIR INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		4.1 FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca - Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, cancelará el valor del contrato en dos pagos, cada uno de hasta el 50% del valor total del contrato. El primer pago se realizará en el mes de mayo y el segundo pago se realizará en el mes de septiembre de 2026, de acuerdo a las entregas parciales o totales de los insumos de cafetería electrónicamente suministrados. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del suministro y presentación de la correspondiente factura, previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato, adjuntando la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión y salud, ARL), así como los propios del SENA, ICBF, Y Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con lo normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente para el pago deberá aportar relación de compras públicas a pequeños productores, electividad durante el periodo, con sus respectivos apartes, equivalentes mínimo al 30% del valor correspondiente a las materias primas necesarias para los complementos, las cuales deben corresponder a la adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones de Cundinamarca. La relación debe venir firmada por el representante legal y presentada de manera física y/o digital. El sistema de pago utilizado por el departamento es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el contratista registre en el formato titulado "Información de proveedores Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Departamento de Cundinamarca. EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NO entregará al contratista valor alguno por concepto de anticipo o pago anticipado. Los pagos quedarán condicionados a la acreditación del cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se girará a la cuenta que informe previamente el contratista, mediante certificación bancaria. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación: Descripción del impuesto valor y porcentajes Pro: Desarrollo Departamental 2% Pro cultura Departamental 1% Estampilla Pro Desarrollo UDEG: 1.5% Pro hospitales 2 % Adulto Mayor 2% Pro electrificación 0.2% Tarifa de retención en la fuente por compras, 2.5% si es declaración de renta En la retención en la fuente por compras se aplican dos tarifas dependiendo de la calidad del sujeto pasivo objeto de retención: 3.5% si no es declarante de renta. RETENIDA Sobre el IVA facturado: 15% RETENIDA 11.0% x 100 PARÁGRAFO TERCERO: Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta corriente/ahorro administrada por el contratista. PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 161 de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, el último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación.					
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1.0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación	
PAGO N°		1		BANCO		Banco de Bogota	
CUENTA N°		033853508		Corriente			
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR	
DEPARTAMENTO		\$155.916.571		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%	
ADICIÓN		\$0		VALOR ANTICIPADO		\$0	
DEPARTAMENTO		\$0		VALOR DEL ANTICIPO		\$0	
		\$0		AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0	
		\$0		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0	
		\$0		BALDO AMORTIZACIÓN		\$0	
		\$0		VALOR BRUTO A PAGAR		\$67.319.085	
		\$0		VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$67.319.085	
TOTAL		\$155.916.571		SALDO POR EJECUTAR		\$88.597.486	
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA		NÚMERO DE RPC		CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA	
DÍA MES AÑO		4600037876		DÍA MES AÑO		JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO	
20 5 2026				1 7 2026			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día Mes Año	
NO				6 7 2026		1	
						PERIODO A CERTIFICAR	
						Del Día Mes Año Al Día Mes Año	
						25 5 2026 6 7 2026	
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión	
						Embargo No aplica X	
OBSERVACIONES (si se requiere)							
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO			
NOMBRE: ERIKA LILIANA SANCHEZ COY		NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA		NOMBRE: NATALIA ANDREA FORERO MARIN			
CARGO Y DEPENDENCIA: Almacenista General		CARGO Y DEPENDENCIA: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (s) SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO		CARGO Y DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESPACHO, SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO			
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:			

Juan S. Hernandez
7-07-2026



Gobernación de Cundinamarca

SG/DBI

Bogotá, 06 de julio de 2026

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e)

Secretaría General y de cercanía al ciudadano

Ciudad

Respetado Doctor:

Asunto: Remisión documentos para tramite de pago No. 1 **CONTRATO O CONVENIO SGCC-MC-SU-947-2026**

Respetado doctor:

Comendidamente remito nuevamente, los soportes para el pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, NIT 8300400541, por valor de \$67.319.085, así:

1. Recibo a satisfacción en 1 folio
2. Informe de supervisión en 2 folios
3. Facturas No. CFE 1038.
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en 1 folio
5. Planilla de pagos en 1 folio
6. Certificación revisora fiscal en 1 folio
7. Certificación bancaria BANCO DE BOGOTA No. 033853508, en 1 folio
8. Fotocopia Cedula revisor fiscal en 1 folio
9. Fotocopia tarjeta profesional en 1 folio

Agradezco su atención,

ERIKA L. SANCHEZ

ALMACENISTA GENERAL

PROYECTO: ERIKA S.-AG-



**General y de Cercanía
al Ciudadano**

Gobernación de Cundinamarca • • •

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-MC-SU-947-2026	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 1	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 25.05.2026 hasta el 06.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT / C.C.:	8300400541
Supervisor:	ERIKA LILIANA SANCHEZ COY
Cargo:	Almacenista General
Objeto del Contrato o Convenio:	ADQUIRIR INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.05.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	25.05.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078008+
Registro Presupuestal	4600037676
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$155,916,571
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$155,916,571
Plazo de Ejecución Inicial	7 MESES SIN QUE SUPERE 31.12.2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	7 MESES SIN QUE SUPERE 31.12.2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 40%

- Garantizó la calidad cumpliendo con las condiciones de presentación, empaque, embalaje, unidades medida y demás especificaciones, que acreditan para cada uno de los productos de acuerdo a las Especificaciones técnicas.:
- Cumplió con las fechas de vencimiento de los productos entregados, en los tiempos establecidos, a partir de la entrega y recibo a satisfacción:
- Hizo entrega efectiva y oportuna a la Gobernación del stock solicitado periódicamente por el Supervisor del contrato

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

según el plazo establecido:

- Cumplió con el objeto contractual dentro de las especificaciones y condiciones contractuales requeridas por el Departamento y aceptadas en la propuesta presentada por el contratista.:
- Atendió a las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano por conducto del supervisor:
- Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, de la propuesta y la naturaleza del contrato.:
- Cumplió con cada una de las especificaciones técnicas de los elementos relacionados en la presente contratación, en cuanto a calidad, diseño y composición.:
- Entregó los productos de acuerdo a las características y marcas ofertadas en cada artículo.:
- Retiró los elementos y/o materiales objeto del contrato que NO cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento y las que contenga vicios ocultos, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor, lo anterior de manera inmediata.:
- Realizó el cambio de productos sin costo alguno dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución y/o reclamo, atender dentro de este tiempo: las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).:
- Entregó los productos debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra pérdida, daños, deterioros y adulteración durante el transporte y almacenamiento.:
- Los productos como café, panela y aromáticas, traen registrada la fecha de vencimiento, a partir de la entrega y recibo a satisfacción, y deben tener código de barras.:
- El contratista mantiene certificación del registro INVIMA de los productos requeridos vigente durante la ejecución del contrato:
- Presentó la correspondiente factura de acuerdo a la cantidad de productos entregados, junto con la certificación del pago de aportes al Sistema De Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes correspondiente, para hacer efectivo el pago de la obligación.:
- Garantizó las compras públicas a pequeños productores de la agricultura familiar y campesina, en un porcentaje equivalentes mínimo al 30% del recurso destinado a materia prima según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021. Estas compras corresponderán a la adquisición de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones del departamento de Cundinamarca, y anexar los soportes requeridos en la forma de pago. Se deberá tener en cuenta el desarrollo de estrategias para el pago contraentrega.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

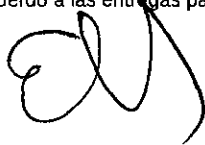
No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL SUPERVISOR DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADOS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL LOS CUALES FUERON DESCRITOS EN ESTE INFORME DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCION REPORTADO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS. ASI MISMO SE INGRESO A LA PLATAFORMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y REISGOS LABORALES) LOS CUALES FUERON PRESENTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. POR LO CUAL PUEDE PROCEDER A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

PERIODO DEL PRESENTE INFORME. FACTURA No. CFE 1038. EL PRESENTE PAGO SE REALIZA DE CONFORMIDAD A LO ESTIULADO EN EL CONTRATO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, cancelará el valor del contrato en dos pagos, cada uno de hasta el 50% del valor total del contrato, de acuerdo a las entregas parciales o totales de los insumos de cafetería efectivamente suministrados.



ERIKA LILIANA SANCHEZ COY
Almacenista General



LA CASA DE SUMINISTROS
Y
NIT 830.040.054-1
CRA 25 5A 88
Tel: (601) 4321500
Bogotá - Colombia
info@caprosumas.com



Factura electronica de venta
No. CFE 1038

Señores GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
NIT 899.999.114-0 Teléfono (601) 7490000
Dirección ACV. 26 # 51 - 53 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura 30/06/2026, 09:31
Generación 30/06/2026, 09:31
Expedición 30/06/2026, 09:31
Vencimiento 26/07/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	100% CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL. DE CONSUMO NACIONAL SIN DESCAFEINAR EN BOLSA DE POLIPROPILENO ALIMINIZADA, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL OXIGENO DE 500 GRS- PRESENTACION COMERCIAL	2,300.00	21,080.00	5 %	2,424,200.00	50,908,200.00
2	MEZCLADORES EN MADERA DE HASTA 14 CM PARA BEBIDAS CALIENTES, PAQUETES POR 500 UNIDADES	1,300.00	4,340.00	19 %	1,071,980.00	6,713,980.00
3	VASO EN CARTON BIODEGRADABLE RESISTENTE AL CALOR Y A LOS LIQUIDOS, CON UNA CAPACIDAD ENTRE 0,4 ONZ Y 6.0 ONZ SIN TAPA, PAQUETES POR 50 VASOS	1,500.00	2,418.00	19 %	689,130.00	4,316,130.00
4	AROMATICA DE INFUSION (TINASA) SABORES SURTIDOS, CAJA POR 25 UNIDADES	2,431.00	1,860.00	19 %	859,115.40	5,380,775.40

Total items: 4
Valor en Letras: Sesenta y siete millones trescientos diecinueve mil ochenta y cinco pesos m/cte con cuarenta cent.
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferecia Crédito - Pago a credito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-26 por \$ 67,319,085.40

Total Bruto 62,274,660.00
IVA 19% 2,620,225.40
IVA 5% 2,424,200.00
Total a Pagar 67,319,085.40

Observaciones:
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sigo SAS - NIT 830.048.145 B. Nombre Software Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764087472089 aprobado en 20250121 prefijo CFE desde el número 959 al 3000 Vigencia: 18 Meses
- Actividad Económica 4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa
CUFE: 44c540001da8045d97d3beda4c3e97a12506cb57f1b5e35637b22caa16b87692be24572afeb96d1b66616fe3c400046



Bogotá D.C, 1 de junio de 2026

Señores
CLIENTES COMERCIALES
Ciudad

Asunto: Certificación de pertenencia al Régimen Simple de Tributación

Por medio de la presente, la sociedad **CASA DE SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con NIT 830.040.054-1, se permite informar que, a partir del 9 de febrero de 2026, pertenece al Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

En consecuencia, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, agradecemos tener en cuenta que a las operaciones comerciales realizadas con nuestra empresa **únicamente deberá practicarse la retención del IVA (RetelVA)**, cuando haya lugar a ello, y no las demás retenciones en la fuente que no sean procedentes para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simple de Tributación.

Esta comunicación se expide para los fines pertinentes y agradecemos la actualización de nuestra información tributaria en sus registros.

Cordialmente,

CASA DE SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 830.040.054-1
JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
Representante Legal

NIT: 830.040.054-1
ALEJANDRO SANCHEZ ARIZA
Contador Público

Calle 6C # 24 - 19
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com.co / WEB:
<http://www.caprosumsas.com>
Bogotá D.C.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141243790997	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 0 5 4		1	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
CAPROSUM SAS					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CL 5 C 24 19		info@caprosumsas.com.co			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 6 3 8 2 9 8 3 0		6 0 1 4 3 2 1 5 0 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 6 4 9	1 9 9 8 0 1 2 0	4 6 3 1	1 9 9 8 0 1 2 0	4 6 5 1 4 6 9 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47- Régimen Simple de Tributación - SIM					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código					55. Forma
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					56. Tipo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de folios		61. Fecha	
SI NO X		0		2026-03-31 / 11:54:24AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre AVILA CASTILLO JUAN EUSEBIO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		Página 2 de 6 Hoja 2		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141243790997			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124379099 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Sazón electrónico	
8 3 0 0 4 0 0 5 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 4		82. Nacional	
72. Número		4 3 5 7		2 7		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 9 7 1 0 2 0		2 0 2 0 0 5 1 8		83. Nacional público	
74. Número de notaría		4		0 3		0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		2 0 2 0 0 5 1 8		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 9 8 0 1 2 0		0 0 8 4 2 7 1 7		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		0 0 8 4 2 7 1 7		1 1		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		4		0 %	
79. Ciudad/Municipio		4				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 9 7 1 0 2 0		2 0 2 0 0 5 1 8		87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
1		8 0		2 0 1 8 0 1 0 1		92. DV	
2		2 1		2 0 1 8 1 0 2 4			
3		1 0 1		2 0 2 6 0 1 0 1			
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 6 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141243790997			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 4 0 0 5 4 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 7 9 3 8 5 0 1 6		102. DV 1		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido AVILA		105. Segundo apellido CASTILLO		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres EUSEBIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
2							
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
3							
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
4							
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
5							
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141243790997

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8300400541

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

32

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento

Cédula de Ciudadana

13

112. Número de identificación

5960393

113. DV

1

114. Nacionalidad

COLOMBIA

169

115. Primer apellido

AVILA

116. Segundo apellido

GONZALEZ

117. Primer nombre

ADELMO

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

9,000,000

121. % Participación

90

122. Fecha de ingreso

19971020

123. Fecha de retiro

20181024

111. Tipo de documento

Cédula de Ciudadana

13

112. Número de identificación

41419600

113. DV

1

114. Nacionalidad

COLOMBIA

169

115. Primer apellido

CASTILLO

116. Segundo apellido

MOLINA

117. Primer nombre

MARIA

118. Otros nombres

ERNESTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio

1,000,000

121. % Participación

10

122. Fecha de ingreso

19971020

123. Fecha de retiro

20181024

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

Fecha generación documento PDF: 22-06-2026 09:41:48AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141243790997		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124379099 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 0 0 5 4		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 3 9 5 6 3 8 3		3 1 8 8 7 0 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre 155. Otros nombres
	SANCHEZ		ARIZA		ALEJANDRO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 6 0 3 3 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141243790997			
				(415)7707212489984(8020) 000014124379099 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 3 0 0 4 0 0 5 4		1	Impuestos de Bogotá		3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.		14 6 4 9			
162. Nombre del establecimiento CAPROSUM							
163. Departamento Bogotá D.C.		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1				
165. Dirección CL 5 C 24 19							
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 0 7 4 2 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 4 1 0					
168. Teléfono 6 0 1 4 3 2 1 5 0 0		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



PAGOS DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S. con NIT No. 830.040.054 - 1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

De igual manera certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra exenta del pago de SENA e ICBF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 del 2016 "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de julio de año 2026.

Atentamente,

PROPONENTE:
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL:
CEDULA DE CIUDADANIA:
TELEFONO:
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRONICO:

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
830.040.054 - 1
JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
79.385.016 de Bogotá D.C.
4 32 15 00 Ext. 12 - 14
Calle 5C # 24 - 19
info@caprosumsas.com.co

Calle 5C # 24 - 19
PBX: 4 32 15 00 / E-MAIL: info@caprosumsas.com.co / WEB:
<http://www.caprosumsas.com>
Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.956.383

APELLIDOS
SANCHEZ ARIZA

NOMBRES
ALEJANDRO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

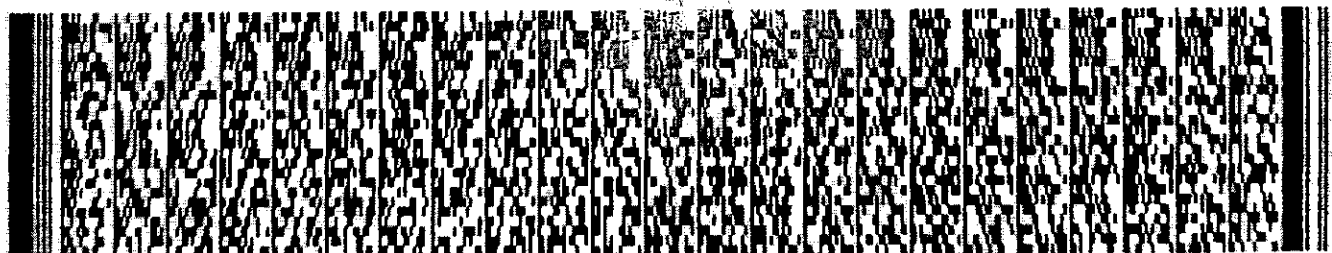
SEXO

19-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00660017-M-1023956383-20150124

0042445249A 1

43417046

1. *Introduction*
 2. *Methodology*
 3. *Results*
 4. *Discussion*
 5. *Conclusion*
 6. *References*
 7. *Appendix*
 8. *Tables*
 9. *Figures*
 10. *Supplementary Materials*
 11. *Abstract*
 12. *Keywords*
 13. *Correspondence*
 14. *Conflict of Interest*
 15. *Acknowledgments*
 16. *Author Contributions*
 17. *References*
 18. *Appendix*
 19. *Tables*
 20. *Figures*
 21. *Supplementary Materials*
 22. *Abstract*
 23. *Keywords*
 24. *Correspondence*
 25. *Conflict of Interest*
 26. *Acknowledgments*
 27. *Author Contributions*
 28. *References*
 29. *Appendix*
 30. *Tables*
 31. *Figures*
 32. *Supplementary Materials*
 33. *Abstract*
 34. *Keywords*
 35. *Correspondence*
 36. *Conflict of Interest*
 37. *Acknowledgments*
 38. *Author Contributions*
 39. *References*
 40. *Appendix*
 41. *Tables*
 42. *Figures*
 43. *Supplementary Materials*
 44. *Abstract*
 45. *Keywords*
 46. *Correspondence*
 47. *Conflict of Interest*
 48. *Acknowledgments*
 49. *Author Contributions*
 50. *References*
 51. *Appendix*
 52. *Tables*
 53. *Figures*
 54. *Supplementary Materials*
 55. *Abstract*
 56. *Keywords*
 57. *Correspondence*
 58. *Conflict of Interest*
 59. *Acknowledgments*
 60. *Author Contributions*
 61. *References*
 62. *Appendix*
 63. *Tables*
 64. *Figures*
 65. *Supplementary Materials*
 66. *Abstract*
 67. *Keywords*
 68. *Correspondence*
 69. *Conflict of Interest*
 70. *Acknowledgments*
 71. *Author Contributions*
 72. *References*
 73. *Appendix*
 74. *Tables*
 75. *Figures*
 76. *Supplementary Materials*
 77. *Abstract*
 78. *Keywords*
 79. *Correspondence*
 80. *Conflict of Interest*
 81. *Acknowledgments*
 82. *Author Contributions*
 83. *References*
 84. *Appendix*
 85. *Tables*
 86. *Figures*
 87. *Supplementary Materials*
 88. *Abstract*
 89. *Keywords*
 90. *Correspondence*
 91. *Conflict of Interest*
 92. *Acknowledgments*
 93. *Author Contributions*
 94. *References*
 95. *Appendix*
 96. *Tables*
 97. *Figures*
 98. *Supplementary Materials*
 99. *Abstract*
 100. *Keywords*
 101. *Correspondence*
 102. *Conflict of Interest*
 103. *Acknowledgments*
 104. *Author Contributions*
 105. *References*
 106. *Appendix*
 107. *Tables*
 108. *Figures*
 109. *Supplementary Materials*
 110. *Abstract*
 111. *Keywords*
 112. *Correspondence*
 113. *Conflict of Interest*
 114. *Acknowledgments*
 115. *Author Contributions*
 116. *References*
 117. *Appendix*
 118. *Tables*
 119. *Figures*
 120. *Supplementary Materials*
 121. *Abstract*
 122. *Keywords*
 123. *Correspondence*
 124. *Conflict of Interest*
 125. *Acknowledgments*
 126. *Author Contributions*
 127. *References*
 128. *Appendix*
 129. *Tables*
 130. *Figures*
 131. *Supplementary Materials*
 132. *Abstract*
 133. *Keywords*
 134. *Correspondence*
 135. *Conflict of Interest*
 136. *Acknowledgments*
 137. *Author Contributions*
 138. *References*
 139. *Appendix*
 140. *Tables*
 141. *Figures*
 142. *Supplementary Materials*
 143. *Abstract*
 144. *Keywords*
 145. *Correspondence*
 146. *Conflict of Interest*
 147. *Acknowledgments*
 148. *Author Contributions*
 149. *References*
 150. *Appendix*
 151. *Tables*
 152. *Figures*
 153. *Supplementary Materials*
 154. *Abstract*
 155. *Keywords*
 156. *Correspondence*
 157. *Conflict of Interest*
 158. *Acknowledgments*
 159. *Author Contributions*
 160. *References*
 161. *Appendix*
 162. *Tables*
 163. *Figures*
 164. *Supplementary Materials*
 165. *Abstract*
 166. *Keywords*
 167. *Correspondence*
 168. *Conflict of Interest*
 169. *Acknowledgments*
 170. *Author Contributions*
 171. *References*
 172. *Appendix*
 173. *Tables*
 174. *Figures*
 175. *Supplementary Materials*
 176. *Abstract*
 177. *Keywords*
 178. *Correspondence*
 179. *Conflict of Interest*
 180. *Acknowledgments*
 181. *Author Contributions*
 182. *References*
 183. *Appendix*
 184. *Tables*
 185. *Figures*
 186. *Supplementary Materials*
 187. *Abstract*
 188. *Keywords*
 189. *Correspondence*
 190. *Conflict of Interest*
 191. *Acknowledgments*
 192. *Author Contributions*
 193. *References*
 194. *Appendix*
 195. *Tables*
 196. *Figures*
 197. *Supplementary Materials*
 198. *Abstract*
 199. *Keywords*
 200. *Correspondence*
 201. *Conflict of Interest*
 202. *Acknowledgments*
 203. *Author Contributions*
 204. *References*
 205. *Appendix*
 206. *Tables*
 207. *Figures*
 208. *Supplementary Materials*
 209. *Abstract*
 210. *Keywords*
 211. *Correspondence*
 212. *Conflict of Interest*
 213. *Acknowledgments*
 214. *Author Contributions*
 215. *References*
 216. *Appendix*
 217. *Tables*
 218. *Figures*
 219. *Supplementary Materials*
 220. *Abstract*
 221. *Keywords*
 222. *Correspondence*
 223. *Conflict of Interest*
 224. *Acknowledgments*
 225. *Author Contributions*
 226. *References*
 227. *Appendix*
 228. *Tables*
 229. *Figures*
 230. *Supplementary Materials*
 231. *Abstract*
 232. *Keywords*
 233. *Correspondence*
 234. *Conflict of Interest*
 235. *Acknowledgments*
 236. *Author Contributions*
 237. *References*
 238. *Appendix*
 239. *Tables*
 240. *Figures*
 241. *Supplementary Materials*
 242. *Abstract*
 243. *Keywords*
 244. *Correspondence*
 245. *Conflict of Interest*
 246. *Acknowledgments*
 247. *Author Contributions*
 248.

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group received a placebo (P) and the experimental group received a treatment (T). The subjects were then divided into two subgroups: a control subgroup and an experimental subgroup. The control subgroup received a placebo (P) and the experimental subgroup received a treatment (T). The subjects were then divided into two subgroups: a control subgroup and an experimental subgroup. The control subgroup received a placebo (P) and the experimental subgroup received a treatment (T).

[illegible][illegible]

所

The schematic representation shows a DNA molecule as a horizontal double helix. Several protein molecules are bound to it at specific sites, indicated by arrows. One protein is labeled 'Protein'. Another site is labeled 'RNA'. The overall structure illustrates the interaction between the DNA template and the proteins during transcription.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

BOGOTA DE CHINAMARCA

10 AGO 1984 DECEMBER

11
12
13

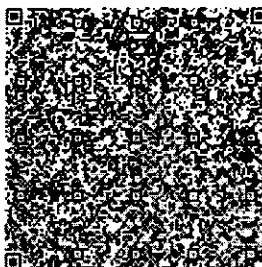
01 AGO 2009

52

026771249

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL026771249815001<<<<<<<<<
6605256M3308017COL79385016<<<4
AVILA<CASTILLO<<JUAN<EUSEBIO<<

República de Colombia

Ministerio de Educación, Juventud y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



318870-T

ALEJANDRO BANCHEZ ARIZA
C.C. 1023956363
RES. INSCRIPCION 518 DEL 21/11/2023
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



355806

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

374446



Fecha documento : 06.07.2026
Fecha EM : 06.07.2026
Fecha actual : 06.07.2026
Centro : 0021
Denominación: Gobernación de Cundinamarca

Texto Cabecera: ERIKA LILIANA SANCHEZ COY
Proveedor : 2200005805
Nombre : LA CASA DE SUMINISTROS Y
Pedido : 4600037676
Gr.compras : 103 Sec.Gen/Cer/Ciu Teléfono :05717490000

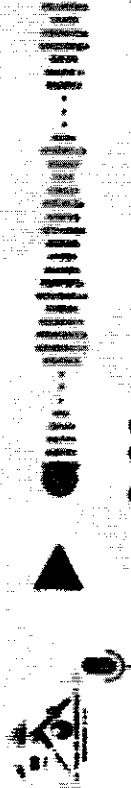
| Pos | Material
Alm. Lote | Denominación
Ubicación | Cant. UM |
|-----|-----------------------|---------------------------|----------|
|-----|-----------------------|---------------------------|----------|

| | | | |
|------|-----------------|----------------------------------|----------|
| 0001 | 1003870
0001 | CAFE * 500 GRS | 2.300 PQ |
| 0002 | 1003871
0001 | MEZCLADORES PAQUETE * 500 UN. | 1.300 PQ |
| 0003 | 1003873
0001 | VASO DESECHABLE 4 ONZAS PAQ * 25 | 1.500 PQ |
| 0004 | 1003869
0001 | AROMATICA EN SOBRES * 25 UN. | 2.431 CJ |

| | | |
|--------|---------|-----------|
| Emisor | EGARCIA | F I R M A |
|--------|---------|-----------|

➔ **Reenviado**

necesito que en el secopi en la parte de ejecucion suba ela factura del pago 1



Esta subida desde el 30 de junio sr Juan

